



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Corte Superior de Justicia de Junín

Huancayo, 12 de noviembre del año 2019.

CORRELATIVO N° 587781-2019

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 965-2019 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE DE JUNÍN

Asunto: Solicita hacer uso físico del descanso vacacional

Dado cuenta, con el informe de la referencia; y de acuerdo al artículo 6°, literal f) del Decreto Legislativo N° 1057: **CONCÉDASE** el uso físico del descanso vacacional al servidor **Ruíz Nilson Ospina Huamán**, Asistente Jurisdiccional de Juzgado del Módulo Penal de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del **dieciocho al veintiocho de noviembre** del año en curso; que se descontará del periodo vacacional respectivo.

CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN





“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Corte Superior de Justicia de Junín

Huancayo, 12 de noviembre del año 2019.

CORRELATIVO N° 587159-2019

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 966-2019 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE DE JUNÍN

Asunto: Solicita hacer uso físico del descanso vacacional

Dado cuenta, con el informe de la referencia; y de acuerdo al artículo 6°, literal f) del Decreto Legislativo N° 1057: **CONCÉDASE** el uso físico del descanso vacacional al servidor **Jorge Luis Vela Trigoso**, Apoyo Administrativo en las Áreas de Notificaciones de la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del **quince al diecinueve de noviembre** del año en curso; que se descontará del período vacacional respectivo.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN





“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Corte Superior de Justicia de Junín

Huancayo, 12 de noviembre del año 2019.

CORRELATIVO N° 587939-2019

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 968-2019 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE DE JUNÍN

Asunto: Solicita hacer uso físico del descanso vacacional

Dado cuenta, con el informe de la referencia; y de acuerdo al artículo 6°, literal f) del Decreto Legislativo N° 1057: **CONCÉDASE** el uso físico del descanso vacacional al servidor **Hugo Wilmer Mangualaya Otivo**, Resguardo, Custodia y Vigilancia de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del **veintiuno al veintinueve de noviembre** del año en curso; que se descontará del periodo vacacional respectivo.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN